

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES / OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-CP-2023-0002

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En fecha uno (1) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Fideicomiso Pro-Pedernales, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el procedimiento por Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-CP-2023-0002.

En la convocatoria a participar en el procedimiento por Comparación de Precios, referencia núm. FID-CP-2023-0002, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de Términos de Referencia de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet [www.dgapp.gob.do](http://www.dgapp.gob.do), de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) desde las diez de la mañana (10:00 AM) hasta la una de la tarde (1:00 PM), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas ("**Sobre A**") y las Ofertas/Propuestas Económicas ("**Sobre B**") de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **CECOMSA, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-02-31616-3;
2. **ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131-47202-8

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, en fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 pm) se realizó el Acto de Apertura del "**Sobre A**", contentivo de las Ofertas/Propuestas Técnicas recibido de los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos quien levantó Acta de todo lo acontecido. Los "**Sobres B**", contentivos de Ofertas/Propuestas Económicas, quedaron bajo custodia del Departamento Legal del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso FID-CP-2023-0002, publicado en el portal de la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), cuyo contenido es el siguiente:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

OFERENTE		COMENTARIOS
<p><b>1. ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.</b></p>	<p><b>Documentación legal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.</li> <li>2) Última Acta de Asamblea General Ordinaria vigente y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).</li> </ol> <p><b>Documentación Financiera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, Basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.</li> </ol> <p><b>Documentación Técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Laptops Modelo A (para personal técnico Superior).</li> <li>2) Laptops Modelo B (para personal técnico)</li> </ol>	<p><b>ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.:</b> debe depositar los documentos siguientes:</p> <p><b>Documentación legal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deben aportar la copia del certificado de Registro Mercantil al actualizado, ya que la depositada venció en el día 19/08/2022.</li> <li>2. Deben aportar Acta de Asamblea General Ordinaria vigente, ya que la depositada no se encuentra al día.</li> </ol> <p><b>Documentación Financiera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Depositar estados financieros auditados de los dos últimos períodos fiscales. Los estados financieros depositados indican que solo fueron revisados y no auditados.</li> </ol> <p><b>Documentación Técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aclaración de las especificaciones de la tarjeta gráfica indicada que presentaron en esa Laptop.</li> <li>2. Aclaración de las especificaciones de la tarjeta gráfica indicada que presentaron en esa Laptop.</li> </ol>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

--	--	--

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de Actividades, en fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), fueron recibidas las documentaciones de naturaleza subsanables del oferente: 1) **ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.**, siendo estas entregadas a los Peritos designados para su debida revisión y evaluación.

El Oferente / Proponente **ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.**, depositó parcialmente dicha documentación. En el cuerpo del presente informe se va detallando la documentación faltante a medida en que es realizada la evaluación técnica. En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta/Propuesta Técnica de los Oferentes.

### II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones técnicas del proceso FID-CP-2023-0002, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta **CUMPLE** con criterios mínimos legales, financieros y técnica.

#### DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la Documentación Legal, Financiera y Técnica presentada por los Oferentes/Proponentes:

#### a) Documentación Legal

REQUISITOS	CECOMSA, S.R.L.	ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.,
1) Formulario de información sobre el Oferente ( <b>SNCC.F.042</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
2) Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega e instalación)	CUMPLE	CUMPLE
3) Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano, (R.P.E.) activo, que evidencie la inscripción en el rubro correspondiente al objeto de la contratación.	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificación de la Dirección de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

5) Certificación de la Tesorería de Seguridad Social (TSS) donde conste que el Oferente está al día en el pago de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE
6) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.	CUMPLE	CUMPLE
7) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción competente.	CUMPLE	CUMPLE
8) Última Acta de Asamblea General Ordinaria vigente y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>
9) Copia de cédula de identidad del o de los Representantes para las firmas de los Contratos.	CUMPLE	CUMPLE

b) **Documentación Financiera:**

REQUISITOS	CECOMSA, S.R.L.	ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.,
1. Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales. basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales.	CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

c) Documentación Técnica:

REQUISITOS	CECOMSA, S.R.L.	ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.,
1. Formulario de Presentación de Oferta, indicando los lotes en que se va a participar ( <b>SNCC.F.034</b> ).	CUMPLE	CUMPLE
2. Ficha técnica y catálogo de los Ítems ofertados, debidamente detallados según Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Carta de garantía de un (1) año o tres (3) años en piezas y servicio, según aplique.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia de dos (2) Contratos de naturaleza similar firmado en los últimos dos (2) años, debidamente acompañados de sus respectivas certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con la entrega de los Bienes y/o servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de los Bienes y/o servicios, nombre del Oferente/Proponente de los Bienes y/o servicios, fecha del Contrato y tipo de bien y/o servicio recibido.	CUMPLE	CUMPLE
5. Documentación que acredite la condición de representante oficial o distribuidor (es) autorizado de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE
6. Documentación que acredite la condición de representante autorizado exclusivo (para el caso que aplique).	CUMPLE	CUMPLE

### III. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica en las Ofertas Técnicas presentadas, en fecha catorce (14) del mes de marzo de 2023 fueron solicitadas las documentaciones de naturaleza subsanables y que en fecha dieciséis (16) del mes de marzo de 2023, las mismas fueron recibidas del oferente: 1) **ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.**, siendo estas entregadas a los Peritos designados para su debida revisión y evaluación, pudo constarse que respecto al Oferente / Proponente **ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.**, este (i) no realizó el depósito de la última Acta de Asamblea General Ordinaria vigente y su Nómina de Presencia debidamente sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa, y (ii) no fue provista

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

la aclaración solicitada de las especificaciones de la tarjeta gráfica indicada que presentaron para la Laptop Modelo A (para personal técnico Superior), por lo que, basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, los peritos designados al efecto realizan la siguiente recomendación:

1. Se habilita la Apertura de “**Sobre B**” contentivo de Oferta Económica del proceso FID-CP-2023-0002 para fines de evaluación de la Oferta Económica “Sobre B” presentada para la Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, respecto al Lote 1, por haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso, a **CECOMSA, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-02-31616-3.
2. Se ordena la devolución del “**Sobre B**” contentivo de Oferta Económica “Sobre B”, del procedimiento FID-CP-2023-0002 debidamente cerrado y sin apertura, en vista de que este Oferente/Proponente no cumplió con los requerimientos exigidos en los Pliegos de Condiciones del proceso FID-CP-2023-0002, conforme los fundamentos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso, al siguiente Oferente/Proponente:
  - **ESTOCK SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131-47202-8.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por el comité de compras y contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales.

---

**Eliana Díaz Valdez**

En calidad de Perito del Proceso

---

**Cristian Adalberto Alvarez**

En calidad de Perito del Proceso

---

**Fernando Ernesto Cabral De Los Santos**

En calidad de Perito del Proceso